

Boletín Informativo N° 109

Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional



Febrero 2024

Contenido

Noticias destacadas

Novedades legales

Eventos y actividades

Novedades del departamento

Nuevas tecnologías

Recomendación del mes

La SRT prorroga la entrada en vigencia de la Resolución N°30/2023 sobre carga térmica – estrés por calor

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) dictó la Resolución N°7/2024, publicada el 24/01/2024 en el Boletín Oficial, a través de la cual “prorroga por el término de ciento ochenta (180) días corridos el plazo establecido en el artículo 5° de la Resolución SRT N°30 de fecha 26 de julio de 2023”.

Oportunamente, mediante el artículo 1° de dicha Resolución se aprobaron las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOBRE CARGA TÉRMICA – ESTRÉS POR CALOR”.

Conforme lo estipulado en su artículo 5°, esta resolución entraría en vigencia a fines de enero de 2024, pero “a partir de diversas consultas recibidas y del análisis realizado, se advirtió que el plazo de entrada en vigencia para el cumplimiento inicial de las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOBRE CARGA TÉRMICA – ESTRÉS POR CALOR” podría resultar exiguo para su adecuada implementación, por lo que se consideró pertinente prorrogar el mismo por el término de ciento ochenta (180) días corridos”.

Por tal motivo, se tomó la decisión de postergar su entrada en vigencia hasta julio de 2024.

Texto Resolución SRT N°7/24: [CLIC AQUÍ](#)

Texto Resolución SRT N°30/23: [CLIC AQUÍ](#)

Ley Ómnibus: los cambios técnicos propuestos por Lamas llegaron al proyecto modificado

El proyecto de Ley Ómnibus corregido que llegó al Congreso tomó las consideraciones ambientales realizadas por distintas organizaciones no gubernamentales y a las que suscribió Ana Lamas la subsecretaria de Ambiente.

Fue de hecho lo que la funcionaria aclaró en Diputados en el debate de comisión. De esta forma fija una legislación ambiental uniforme de acuerdo con la inquietud planteada desde COFEMA. En ese sentido el proyecto de Ley que ya alcanzó el consenso de la oposición dialoguista establece un “reconocimiento expreso del acuerdo de las provincias para la legislación ambiental armonizada”.

Ante legisladores representantes de todas las provincias Lamas valorizó el rol del Consejo Federal de Medio Ambiente. “Valoramos muchísimo lo que va a pasar en el COFEMA porque los recursos naturales son de las provincias y para nosotros es fundamental sentarnos todos juntos y delinear la política ambiental del país”, aseveró.

Los cambios aplicados en el capítulo ambiental son:

- Se elimina el artículo 497 que modifica la Ley de Quema.
- Se establece un plazo de 90 días para la autorización de quema.
- Se elimina la modificación del artículo 26 de la Ley de Bosques.
- Se agrega un artículo para garantizar los Fondos a la Ley de Bosques en 2024.
- Se modifica el artículo 6 de la Ley de Glaciares para dar más claridad a la reforma.

Fuente: [Futuro Sustentable](#)

Inauguraron el primer parque de energía solar de Neuquén

El gobernador de Neuquén, Omar Gutiérrez, encabezó la inauguración de la primera etapa del parque solar El Alamito, ubicado en la zona de Villa Curí Leuvú, entre las localidades de Chos Malal y Andacollo, en el norte de la provincia.

El mandatario provincial explicó que se trata del primer parque fotovoltaico neuquino y el más austral del continente, y “es energía limpia, renovable y no contaminante”.

“Neuquén ha sido bendecida con el petróleo y con el gas, pero no se quedó tan sólo con eso, sino que buscó en la agenda 2030 la diversificación de la matriz energética”, sostuvo Gutiérrez, y agregó que “de esto se trata la descentralización, de generar aquí, en el lugar, la energía que necesita la zona; así el lugar puede crecer, progresar y desarrollarse”.

Al mismo tiempo, Neuquén avanza en la construcción del Aprovechamiento Multipropósito de Nahueve, una represa hidroeléctrica que producirá a partir de mediados de 2024.



Imagen: @OmarGutierrezOk

Fuente: Télam

Resolución SRT N°7/2024 - Prórroga Resolución SRT N°30/23 Carga térmica

Nación. Fecha de publicación: 24/01/2024

Prorroga por el término de ciento ochenta (180) días corridos el plazo establecido en el artículo 5° de la Resolución SRT N°30 de fecha 26 de julio de 2023 la cual establece las “Especificaciones técnicas sobre carga térmica – estrés por calor”.

Link de la Resolución: [CLIC AQUÍ](#)

Disposición JGM N°50/2023 – Manual de compras públicas sostenibles

Nación. Fecha de publicación: 07/12/2023

Aprueba el “Manual de Compras Públicas Sostenibles”, este documento deberá ser considerado por las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional comprendidas dentro del ámbito de aplicación subjetivo del Decreto N°1030/16 y sus modificatorios, siempre que resulte aplicable a los procedimientos que propicien en términos de oportunidad, mérito y conveniencia.

Link de la Disposición: [CLIC AQUÍ](#)

Resolución MA N°24/2024 - Actualización tasa residuos especiales

Buenos Aires. Fecha de publicación: 25/01/2024

Actualiza los términos “To”, “UR (Unidad Residuo)”, y “Ftr (Factor transportista)”, que integran las fórmulas para el cálculo del valor de las tasas, contenidos en el artículo 5° de la reglamentación de la Ley N° 11.720. Deja sin efecto la resolución N° 10/23.

Link de la Resolución: [CLIC AQUÍ](#)

Resolución MA N°29/2024 - Régimen de Facilidades de Pago

Buenos Aires. Fecha de publicación: 25/01/2024

Aprueba para todos los administrados que posean deudas por tasas y/o multas impuestas por este Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, vencidas e impagas desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive, el Régimen de Facilidades de Pago para regularización de obligaciones.

Link de la Resolución: [CLIC AQUÍ](#)

Ley N°10.942 – Mercados de instrumentos que certifiquen atributos ambientales

Córdoba. Fecha de publicación: 13/12/2023

Establece un marco normativo para el desarrollo de mercados de instrumentos que certifiquen atributos ambientales, mediante:

- a) planes de reducción de la Huella Ambiental;
- b) líneas de base ambientales con el fin de crear indicadores para cada atributo ambiental
- c) instrumentos de mercado por parte de los agentes económicos;
- d) instrumentos de mercado que contribuyan al proceso de verificación y/o certificación de atributos ambientales mediante esquemas de créditos o de compensación;
- e) investigaciones y proyectos que contribuyan al desarrollo de mejores prácticas que permitan la disminución de las huellas ambientales, e
- f) incentivos para la medición, reducción y compensación de la Huella Ambiental.

Link de la Ley: [CLIC AQUÍ](#)

[Descargar Matriz Legal](#)

Compilación normativa en materia de seguridad, ambiente y salud ocupacional.

<p>Curso "Eficiencia energética: una oportunidad para el desarrollo sostenible"</p>	<p>Cambio climático y Eficiencia de Recursos en la Industria en Argentina – Experiencias y nuevas iniciativas</p>	<p>Digitalización inteligente para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p>
<p>Fecha: Inicia: 05 de febrero</p>	<p>RESERVA LA FECHA 22 de febrero</p>	<p>Fecha: 24 de febrero de 15:00 a 17:30 hs (hora de España)</p>
<p>Lugar: Virtual</p>	<p>Lugar: Presencial y Virtual</p>	<p>Lugar: Virtual</p>
<p>Organizan: Secretaría de Energía de Argentina, Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética de Chile</p>	<p>Organiza: Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)</p>	<p>Organiza: Fundación Internacional ORP (Occupational Risk Prevention)</p>
<p>Consultas: info@euroclimaplusargentina.achile.org</p>	<p>Consultas: ezequiel.gaspes@giz.de</p>	<p>Consultas: prensa@bayern-chile.cl</p>
<p>Inscripción: CLIC AQUÍ</p>	<p>Inscripción: Próximamente</p>	<p>Inscripción: CLIC AQUÍ</p>

Se reunió la Mesa de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

El pasado jueves 01 de febrero se llevó a cabo la segunda reunión la Mesa de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de ADIMRA.

Esta mesa aborda los temas que atienden a las leyes: de Riesgos del Trabajo (Ley N°24.557) y de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley N°19.587), su reglamentación, y demás normas complementarias en la materia.

También tiene entre sus funciones:

- Analizar proyectos normativos en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Analizar y formular proyectos con recomendaciones que mejoren las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Diseñar planes de acción para la prevención de riesgos laborales en el ámbito laboral.

La mesa estuvo discutiendo los alcances de la Resolución SRT N°30 sobre carga térmica y qué cambios incorpora en la materia, respecto de la Resolución SRT N°295/03.

Entre los presentes, se propuso realizar una comparativa de las mediciones de carga térmica con ambas normativas, para tener datos empíricos.

También se acordó revisar antecedentes normativos, consultar a médicos laborales alguna propuesta de criterios de ajuste para la aclimatación de trabajadores en función de la variabilidad climática del país, entre otros puntos.

La próxima reunión será en el mes de marzo, aquellos interesados en participar pueden comunicarse al correo: marrrazubieta@adimra.org.ar



Deshidratadores solares para el fortalecimiento de productores frutihortícolas de Humahuaca

El investigador del CONICET en el Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO, CONICET-UNSa), Gonzalo Durán, lidera un equipo de ciencias que lleva adelante proyectos que revalorizan la utilización de deshidratadores solares para dar valor a las producciones de frutas y hortalizas en la quebrada de Humahuaca, como también fortalecer las capacidades productivas y asociativas...

Un secador solar es un sistema que usa la energía del sol para calentar y que cuenta con dos partes fundamentales: una es donde la energía del sol se capta y se utiliza para calentar el aire, a la que se la denomina “productor solar” y otra sección donde se coloca el producto que se va a “deshidratar”, a la cual se la llama “cámara de secado”. En palabras del investigador “el secado solar tiene una importancia productiva grande, ya que sirve para vender un producto que está fuera de temporada... Esa producción tiene un alto valor nutricional, tiene menos peso, se almacena más fácil, y permanece más tiempo en condiciones para su consumo”. También destacó la asistencia técnica como un instrumento de vinculación tecnológica del CONICET que permitió el trabajo con la Escuela Provincial Agrotécnica, la capacitación de docentes y estudiantes en secado solar de alimentos y en el mecanismo constructivo de un modelo de secador solar.

“La idea es que a futuro la misma escuela produzca sus propios secadores, replicando el modelo que ya tienen en desarrollo” sostiene Duran...



Fuente: [CONICET](#)

Reporte de Economía Circular en América Latina y el Caribe

El Circularity Gap Report América Latina y el Caribe demuestra cómo la región puede aprovechar la economía circular para hacer frente a las ineficiencias sistémicas en la satisfacción de las necesidades sociales, conservar su riqueza natural única y mejorar el bienestar de sus habitantes.

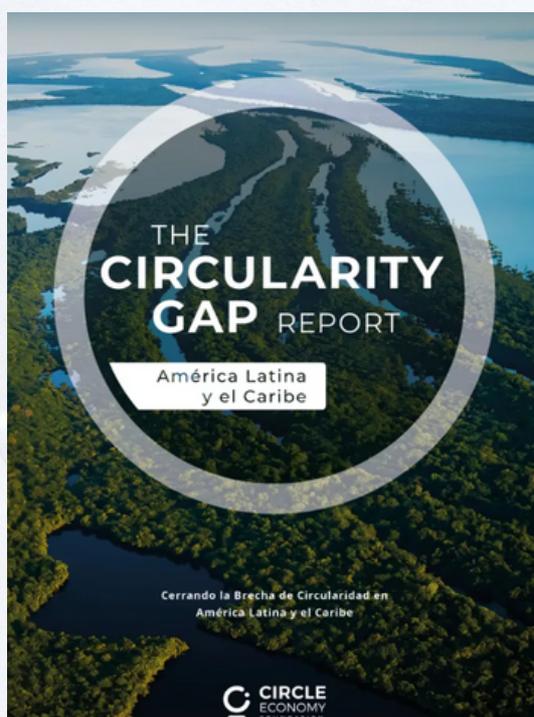
En los países de ALC se consume una media de 12.4 toneladas de materiales por persona al año. Esta cifra está en gran medida a la par con la media mundial de 12.2 toneladas, pero sigue superando el nivel estimado de consumo 'sostenible' de materiales de 8 toneladas por persona y año.

Aunque la región presenta una huella de carbono moderada, la agricultura y la silvicultura son los sectores que más contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la región, con cifras que superan los índices mundiales. El 30% de las emisiones de ALC están vinculadas a las exportaciones y, por tanto, impulsadas por la demanda exterior, la región aún tiene el poder de reducir su huella de carbono en un tercio.

El CGR de América Latina y el Caribe descubrió importantes vacíos en los datos, lo que dificulta la determinación de una Métrica de Circularidad precisa. Por ejemplo, el informe estima que aproximadamente dos tercios del total de residuos generados, en su mayoría procedentes de flujos de residuos pesados como la demolición y los residuos industriales, escapan a las estadísticas oficiales. Por tanto, la Métrica de Circularidad de ALC, inferior al 1%, debe considerarse con cautela.

Con el fin de diseñar vías para una transición circular, el informe analizó los sectores en los que las intervenciones circulares podrían tener un impacto más positivo desde el punto de vista medioambiental, económico y social. Ellos son: Cambiar a un sistema alimentario circular, Construir un entorno circular, Desarrollar la circularidad en la manufacturación, Transformar el sistema energético, Reducir la generación de residuos y mejorar su recirculación.

[Para acceder al Reporte: CLIC AQUÍ](#)



Contactos

¡Estamos a disposición para atender tus dudas o consultas!



Lic. Mariana Arrazubieta

 0810-345-9060 (Int. 2178)
 marrazubieta@adimra.org.ar



Lic. Esteban González

 0810-345-9060 (Int. 2133)
 egonzalez@adimra.org.ar

Conocé como desde el área podemos ayudar a tu PyME.

[Ingresá a la Ventanilla Única de ADIMRA](#)

 [@RedADIMRA](#)  [ADIMRA](#)  [ADIMRA #Oficial](#)  [@RedADIMRA](#)  [@ADIMRA](#)

